



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-022-26, del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería, Área de conocimiento de Proyectos de Ingeniería, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	m4KmvettwL6VZHkcg0wBNw==		Fecha	22/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m4KmvettwL6VZHkcg0wBNw%3D%3D		Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Mfic68ZlbwokThqjbe08ow==	Fecha	24/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mfic68ZlbwokThqjbe08ow%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Proyecto de Ingeniería	
DEPARTAMENTO	Ingeniería de la Construcción y Proyectos de ingeniería	
PERFIL DOCENTE	Proyecto y Dirección de Obras (Grado en Ingeniería Civil)/Proyecto y Certificación de Aeropuertos (Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica).	
PERFIL INVESTIGADOR	Investigación en ingeniería de proyectos aplicada al análisis, diseño y evaluación de estructuras civiles en el ámbito marítimocostero, integrando modelización avanzada y experimentación.	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/06/2026	30/06/2026	TU-022-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E-MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 17 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	3Noft7cv4QryCPhBmDwDvQ==	Fecha	17/07/2026
Firmado Por	Manuel Jesus Hermoso Orzaez Asuncion Baquerizo Azofra ALEJANDRO LOPEZ RUIZ María Antonia Perez Hernando - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD CARMEN ZARZUELO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Noft7cv4QryCPhBmDwDvQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	Mfic68Z1bwokThqjbe08ow==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mfic68Z1bwokThqjbe08ow%3D%3D	Página	2/4



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fdo.:

Fdo.:

- **Historial académico:** **hasta 10 puntos**
 - Titulaciones Universitarias. hasta 2 puntos
Se valorará la calificación de la licenciatura/ingeniería y la realización del máster y estudios equivalentes de Posgrado Universitario
 - Título de Doctor hasta 2 puntos
 - Becas y contratos predoctorales y posdoctorales en el ámbito académico hasta 5 puntos
 - Cursos de formación especializada y técnica hasta 1 punto
- **Historial y experiencia docente:** **hasta 20 puntos**
 - Docencia impartida en diferentes universidades en titulaciones oficiales hasta 10 puntos
de ingenierías de Grado y Posgrado. Se valorará docencia impartida en inglés
 - Dirección o Tutorización de trabajos de Fin de Grado y Posgrado hasta 5 puntos
 - Coordinación de asignaturas adscritas al área hasta 1 punto
 - Cursos (recibidos e impartidos) de formación y capacitación docente hasta 1 punto
 - Proyectos de Innovación Docente hasta 1 punto
 - Publicación y confección de material docente hasta 1 punto
 - Evaluaciones favorables de la calidad de la docencia hasta 1 punto
- **Historial y experiencia investigadora:** **hasta 25 puntos**
 - Artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto. hasta 10 puntos
Se valorará preferentemente las publicaciones como primer autor/a
 - Libros, monografías y capítulos de libros publicados hasta 2 puntos
 - Estancias predoctorales o posdoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros (estancias mínimas de 1 mes) hasta 5 puntos
 - Participación en proyectos nacionales e internacionales de carácter científico con financiación pública. Se valorará la dirección y gestión de proyectos de investigación con financiación pública (IP) hasta 5 puntos
 - Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales. hasta 3 puntos
Artículos publicados en actas de congresos
- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento:** **hasta 10 puntos**
 - Participación en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones con financiación privada hasta 5 puntos
 - Autoría/co-autoría o participación en el desarrollo de patentes, productos tecnológicos o softwares de transferencia hasta 2 puntos
 - Participación en comités de evaluación de proyectos de ingeniería en el ámbito de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica de entidades privadas o públicas hasta 3 puntos
- **Capacidad para la exposición y el debate:** **hasta 10 puntos**
 - Claridad en la explicación y adaptación al tiempo disponible hasta 5 puntos
 - Respuestas a las dudas y cuestiones del tribunal hasta 5 puntos
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza:** **hasta 10 puntos**

Calidad del programa y adecuación al perfil docente de la plaza

 - Pertinencia hasta 2 puntos
 - Viabilidad hasta 3 puntos
 - Originalidad hasta 2 puntos
 - Impacto hasta 3 puntos
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador** **hasta 15 puntos**
 - Originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto de investigación propuesto hasta 10 puntos
 - El grado de complejidad de la materia objeto de investigación hasta 5 puntos
 - Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo hasta 5 puntos
- **Historial y experiencia asistencia (sólo para el caso de plazas vinculadas)** **NO APLICA**

Código Seguro De Verificación	3Noft7cv4QryCPhBmDwDvQ==	Fecha	17/07/2026
Firmado Por	Manuel Jesus Hermoso Orzaez Asuncion Baquerizo Azofra ALEJANDRO LOPEZ RUIZ Maria Antonia Perez Hernando - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD CARMEN ZARZUELO ROMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Noft7cv4QryCPhBmDwDvQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	Mfic68ZlbwokThqjbe08ow==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mfic68ZlbwokThqjbe08ow%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Código Seguro De Verificación	3Noft7cv4QryCPhBmDwDvQ==	Fecha	17/07/2026
Firmado Por	Manuel Jesus Hermoso Orzaez		
	Asuncion Baquerizo Azofra		
	ALEJANDRO LOPEZ RUIZ		
	María Antonia Perez Hernando - PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		
Url De Verificación	CARMEN ZARZUELO ROMERO		
	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Noft7cv4QryCPhBmDwDvQ%3D%3D	Página	3/3

Código Seguro De Verificación	Mfic68Z1bwokThqjbe08ow==	Fecha	24/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Mfic68Z1bwokThqjbe08ow%3D%3D	Página	4/4